

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 52-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 30089242/26, de fecha 18/04/2026, del ADM 4009/18, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021, en cuanto a que se ha dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. ADRIANA MABEL ARCE NICOTRA, ante la comunicación efectuada por la misma, en fecha 17/04/2026, obrante en actuación N° 30089090/26 del referido ADM, en la que informa que en tal fecha ha percibido su haber jubilatorio.-

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086- 2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 23 de ABRIL de 2026, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis de la Sra. ADRIANA MABEL ARCE NICOTRA, D.N.I. N° 17.123.380, de la categoría Prosecretaria del Escalafón Administrativo, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4009/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS